



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **03 de Noviembre de 2014.-**
Expte.n°: 52.573-2014.-

VISTO:

Que el día 31/10/2014 operó el vencimiento del cargo de Profesor Adjunto con Semi-Dedicación de la Cátedra de TOXICOLOGÍA, dependiente del Decanato de esta Facultad, que ocupa la **MAG. SARA CRISTINA DAIVES**; y

CONSIDERANDO:

Que la **MAG. DAIVES**, fue designada interinamente mediante Resol.n°: 1049/2013 desde el día 01/11/2013 y hasta el día 31/10/2014;

Que mediante expte.n°: 50.117-2014, se tramita la transformación del cargo de referencia en un cargo de Profesor Asociado con igual dedicación y el llamado a concurso para la cobertura regular del cargo transformado;

Que corresponde cumplir administrativamente con la continuidad de su desempeño como Docente de la Cátedra de Toxicología, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Que por los motivos dados y los fundamentos invocados, la suscrita estima que por las reales necesidades académicas y conforme a las atribuciones que le son conferidas por el Art. 61º), inc. 12 del Estatuto Universitario vigente, corresponde tener por designada interinamente a la **MAG. DAIVES**, en el cargo y cátedra mencionados, a partir del día **01/11/2014** y hasta tanto el cargo transformado sea cubierto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:


Art.1º)- Tener por designada interinamente a la **MAG. SARA CRISTINA DAIVES**, en el cargo de Profesor Adjunto con Semi-Dedicación de la Cátedra de TOXICOLOGÍA, dependiente del Decanato de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del día **01/11/2014** y hasta tanto el cargo transformado sea cubierto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.-

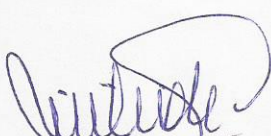
Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria correspondiente a esta Facultad.-

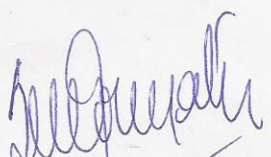
Art.3º)- Comuníquese. Cumplido. Tome razón Departamento Personal y Archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 0860-2014

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT